

Rawson, 02 de Noviembre de 2.010.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S** ----- / ----- **D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 29.505/10 - ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL caratulado "R/Antecedentes concurso privado de precios N° 128 -AVP - 2010 - contratación alquiler de una (1) motoniveladora c/operador Trelew (Expte. N° 02292 - C - 10)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 65 (fol. del T. C. P.); en tal inteligencia entiendo menester realizar las siguientes apreciaciones:

**A)** En efecto, tal cual se colige de las actuaciones referenciadas, la Dirección de Vialidad Provincial implementó el concurso de marras a los fines de concretar el alquiler de la maquinaria especificada en la carátula de mención.

A dicho llamado se invitaron a tres (3) firmas (Bustos Oscar, Técnica Gareis de Gareis Emilio y Vialko), presentándose un (01) postulante (Técnica Gareis de Emilio Gareis), habiendo la Dirección de Conservación y Obras por Administración del Organismo Concursante seleccionado y sugerido ADJUDICAR el llamado en trámite a la firma Técnica Gareis de Emilio Gareis por haberse verificado que el equipo ofrecido se encuentra en estado general bueno, conforme surge y se consigna a fs. 60 (fol. A. V. P.), opinión que –entre otros extremos señalados- luego es compartida por el Asesor Legal del Organismo Concursante (Dictamen N° 4238-AL-10), proyectándose finalmente la Resolución de Adjudicación que se entiende pertinente.

**B)** En virtud de lo manifestado precedentemente y constancias de estos actuados, no tengo observaciones que formular con relación al trámite cumplido.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar, sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 83/10**

**Dr. Jorge Vazquez**

**Asesor Legal**

**Tribunal de Cuentas**